



Oficio No. 315-A-01974  
Ciudad de México a 21 de julio de 2016

LIC. ÚRSULA CARREÑO COLORADO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVERSIONES  
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio No. DA/SPP/2151/2016, mediante el cual el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), envía la actualización del Anexo 2. "Registro para Efectos Estadísticos del proyecto denominado Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán", de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y 19 de su Reglamento, referentes a la obligación de entregar a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información del registro de los proyectos de asociación público privada para efectos estadísticos.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 65, Apartado A, fracción I y Apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir a usted copia del oficio de referencia, así como la documentación anexa al mismo y disco magnético, para los efectos correspondientes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

ING. ROLANDO MÉNDEZ CHAYEB



ANEXO: EL QUE SE INDICA.

C.C.P.- ACT. CESAR J. CAMPA CAMPOS.- DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A".- PRESENTE.

R:\CARPETA ISSSTE\2016\UNIDAD DE INVERSIONES\OF 03 - 2016 -INFORMACIÓN ESTADÍSTICA APPS.DOCX  
VOLANTE: EDGPYA16-3843

EDGPPA16-3843

RMCL



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Subdirección de Programación y Presupuesto  
Jefatura de Servicios de Programación  
Departamento de Gasto de Operación

"2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

OFICIO NO. DA/SPP/ **2151** /2016

Ciudad de México, **18** de julio de 2016

**Act. Cesar Javier Campa Campos**  
**Director General de Programación y Presupuesto "A"**  
**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Presente**

Conforme a lo establecido en los artículos 14 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, así como 19 de su Reglamento, referente a la obligación de proporcionar a la Unidad de Inversiones de esa Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a los proyectos de asociación público privada, sobre el particular, se envía lo siguiente:

Actualización Anexo 2. Registro para Efectos Estadísticos del proyecto denominado "Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán", (se adjunta de manera impresa y en disco compacto).

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

**Atentamente**

**Lic. Alfonso Becerril Zarco**

**El Subdirector**



- C.c.p. Lic. Minerva Castillo Rodríguez, Directora de Administración del ISSSTE.- Presente.
- C.P. Rubén Noé Rodríguez González, Director de Finanzas del ISSSTE.- Presente.
- Lic. Juan Carlos Lariu Creel, Subdirector de Infraestructura del ISSSTE.- Presente.
- Mtro. Gustavo Mendoza Fierros, Subdirector en la Dirección de Finanzas.- Presente.
- Lic. Gloria Soto Pérez, Jefa de Servicios de Programación.- Presente.

ABZ/GSP/erv

Volante SPP 2895

14/07/16  
20/07/2016  
10:45-148